



REPÚBLICA DE PANAMÁ
COMISIÓN DE LICENCIAS DE CONTINGENTES ARANCELARIOS
RESOLUCIÓN No. 001-2025 DE 13 DE ENERO DE 2025

CONSIDERANDO:

Que el 9 de noviembre del 2023 se puso a disposición la Convocatoria N°UE-SUB-001-2024 del Contingente Arancelario del Acuerdo de Asociación entre Centroamérica y la Unión Europea (ADA), bajo el mecanismo de Subasta, correspondiente al año 2024 la cual se llevó a cabo el 23 de diciembre de 2023 en la Bolsa Nacional de Productos S.A.;

Que la Secretaría Técnica de la Comisión de Licencias de Contingentes Arancelarios emitió a la empresa Milov Properties, S.A. la Certificación N°UE-2-014-2024 en la fracción arancelaria 0406.90.90.00.90 con fecha 29 de diciembre de 2023 y con vigencia de la licencia hasta el 31 de diciembre de 2024;

Que esta empresa antes mencionada, presentó formalmente en las oficinas del Ministerio de Desarrollo Agropecuario solicitud para extender la vigencia de las licencias de importación hasta el 15 de febrero de 2025.

Que dicha solicitud fue fundamentada en que la empresa naviera notificó atrasos en el puerto de origen y zarpó desde Italia.

Que el artículo 7 de la Resolución 5-98 del Reglamento de esta Comisión establece:

“Periodicidad: ... También la Comisión fijará en cada caso el plazo máximo dentro del cual deberán hacerse efectivas las importaciones de los productos incluidos en los contingentes arancelarios y adoptará las medidas necesarias para garantizar que dichas importaciones tengan lugar.”

Que este procedimiento está dentro de la normativa que rige a esta Comisión.

RESUELVE:

Primero: Extender el periodo de la vigencia de las siguientes Licencias de Importación:

1. Certificación N°UE-2-014-2024 de la empresa Milov Properties, S.A. bajo el Contingente Arancelario del Acuerdo de Asociación entre Centroamérica y la Unión Europea (ADA), bajo el mecanismo de Subasta, hasta el 15 de febrero de 2025;


Segundo: Hacer efectiva esta resolución a partir de su firma.

Dada en la ciudad de Panamá, el día trece (13) del mes de enero de 2025.

REGÍSTRESE Y CÚMPLASE,


ROBERTO J. LINARES T.
Ministro de Desarrollo Agropecuario


JULIO A. MOLTÓ A.
Ministro de Comercio e Industrias


FELIPE E. CHAPMAN
Ministro de Economía y Finanzas

